

La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado

La Secretaría de la Paz de la Presidencia es la entidad de apoyo, asesoría y coordinación del cumplimiento de los Acuerdos de Paz; dentro de su competencia no se establece la suscripción de contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado; razón por la cual este numeral no resulta aplicable según **Programa 27 y Acuerdo Gubernativo 115-2001.**